

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10548 ALICANTE

D. Fco. Javier Arques Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Alicante, anuncia que se ha dictado Auto de fecha 22-2-2021, en los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000018/2021 que se siguen contra la sociedad TRANMANAURE, Sociedad Limitada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil TRANMANAURE, S.L., y B94062429 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil TRANMANAURE, Sociedad Limitada, y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 22 de febrero de 2021.- E ILetrado de la Administración de Justicia, Javier Arques Galiana.

ID: A210013196-1